| Civiles Constituted | HOSPITALIZACION | |
|------------------------|-------------------------------------|---------------|
| | FR - HOIN - 01 Original: 21/09/2016 | Version: 01 |
| | Actualización: -/-/ | Página 1 de 3 |

| You INA Lucia Corce es 6 mayor de edad, |
|---|
| identificação con C.C. Nº 63390 069 de la ciudad de Mining O en calidad |
| de responsable del paciente Vivium Esterany Buntonero Coccures |
| identificado con C.C. Nº 10969598011 de 1121aga por medio del |
| presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al |
| paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado: |

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atlendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad-o-trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad-hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los 🐇 farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarlos o eventos no deseados, estos van desde los más feves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblos, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos 🗽 para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales; psiquiatra, psicólogo(a); trabajador social, terapeuta ocupacional, medico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo la fas necesidades particulares de su enfermedad o trastorno,-los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su 🚎 realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se flegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo : indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de 1900 para de 1900 par contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar 🛶 👵

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica:

Durante la immovilización se pueden presentar situaciones inseguras que-pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horarlo de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapeutico del paciente.

| | | HOSPITALIZACION | |
|----------|----------------|----------------------|---------------|
| (hother) | • | Original: 21/09/2016 | Versión: 01 |
| | FR - HOIN - 01 | Actualización:// | Página 2 de 3 |

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se fome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que, se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera ablerta y han sido resuellas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas ilmitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

| Firma del Paciente: | | Nombre del Paciente: |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| CC. o Huella: | | |
| 1 ho | 170h | A LUCIA CACEZES G |
| v O malium Charest | | l Testigo o Responsable del Paciente |
| Firma del Testigo o Responsable d | et vecteure | 1.1 Estigo o Nesponsopie del Facilità |
| 63 390.069 | | MALAGA. |
| CC: o Hoella: | | Relación con el paciente: |
| El paciente no puede firmar por: | | |
| Se firma a los <u>26</u> días del mes | de Novievaline : del año | 2018 |
| July Heyo | | WALL TANKEYES |
| lembre del inédico | | Cathrie Valley 100000 A- |